**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, emita las rutas de prevención y preparación para la atención de los posibles flujos migratorios,** lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En un municipio con más de un millón y medio de habitantes[[1]](#footnote-1) siguen llegando día a día entre 800 a 1200 personas migrantes, entre ellos niños, niñas, adolescentes, acompañados y no acompañados mujeres embarazadas, y otros sectores vulnerables. Personas que, durante su estancia en nuestro país, necesitan comer, beber agua, tener un lugar dónde dormir, desarrollarse, protegerse y subsistir. Y, aunque en el último par de días se han reportado una baja en la llegada de migrantes, no hay por qué bajar la guardia. La migración no va a parar. No es momento de confiarnos, es momento de accionar y prepararnos.

El Gobierno de Estados Unidos le puso fin al Título 42. Un protocolo migratorio y de salud impuesto por el país vecino estadounidense que hasta la fecha ha limitado la cantidad de solicitantes de asilo a su país con el objetivo de evitar la propagación del COVID-19. Esto conlleva otros cambios en la política migratoria estadounidense que hará mucho más difícil cruzar su frontera suroeste; como el fortalecimiento del título 8 que penaliza hasta 5 años a quién sea detenido al intentar cruzar ilegalmente, lo que hará más larga su estancia en la fronteras en espera de acceder por vías legales.

Ante esto, El CBP anunció que México estará recibiendo a 30 mil deportados al mes. ¿Y luego qué sucede? ¿Cuánto tiempo durará su estancia en el país? ¿Qué seguimiento se les dará aquí? ¿Estamos preparados? ¿Hay capacidad en los albergues? ¿Estos están preparados y tienen las condiciones adecuadas? Porque no solo serán los 30 mil que recibiremos de Estados Unidos, sino que también se suman los que entren por la frontera sur del país. En Estados Unidos no cambian los requisitos y el Título 8, que ahora estará vigente en lugar del título 42, será más severo.

México no está preparado para recibir a 365 mil migrantes al año. El propio canciller Marcelo Ebrard afirmó que el país podría recibir de Estados Unidos a mil personas migrantes diariamente, pero aún no hay un compromiso o acciones claras para asumir el reto de su atención, esto es lo que preocupa.

No hay por qué esperar a que aumente la presión en Juárez con la ampliación de citas atraiga a aún más extranjeros a la frontera o con la cantidad de expulsados del país vecino hacia la frontera de nuestro país. En cualquier momento puede haber un repunte en la llegada de migrantes a la frontera de México, como ciudad Juárez, con la finalización del título 42 y la aplicación del título 8.[[2]](#footnote-2)Que bueno que en estos 3 días desde la cancelación del título 42 no haya habido un repunte de migración como se esperaba, pero eso no significa que en algún momento no vaya a suceder porque sabemos que la tendencia es esa.

Y sí, los juarenses somos resilientes y generosos, pero en esta crisis humanitaria duele ver a personas viviendo en las calles, escuchar de las riñas que se han suscitado, incendios de edificios y desalojos de lugares que las mismas personas migrantes han adaptado para vivir. Ni hablar sobre la trata y explotación de niñas, niños, adolescentes y mujeres migrantes, que ya se ha ido advirtiendo también en esta tribuna.

Esta es una situación que no ha parado, ni está cerca de terminar. No queremos que nos llegue de sorpresa otra ola de crisis migratoria. Precisamente para hacer frente a situaciones como estas, ante la posibilidad de grandes flujos de personas migrantes, es que en el 2020 fue creado el Protocolo de Atención en México a Personas Migrantes en Flujos Masivos, un protocolo cuya responsabilidad es exclusiva del INAMI y que pretende brindar a las autoridades y profesionales implicados, una ruta de atención primaria, que abarca **desde la preparación con la activación de la llegada de un posible flujo migratorio masivo**, así como una atención humanitaria a los grandes grupos que les permita cubrir necesidades básicas y descansos en espacios de seguridad.

Desgraciadamente es un trabajo tan bien hecho, vanguardista y derecho humanista, digno de presumir a México como país en pro de la protección de la dignidad humana de las personas en movilidad, pero que no va más allá del papel. Un protocolo transversal del que no hemos visto su aplicación.

Este protocolo incluye la creación de un Comité Coordinador, contemplado bajo la responsabilidad de Gobernación y compuesto por autoridades de alto nivel de la administración federal como la COMAR, SIPINNA, el INAMI, entre otros, así como autoridades estatales, locales y de organismos internacionales… **No sabemos siquiera de su creación, menos aún de su trabajo** que, me atrevo a decir, seguramente es inexistente. También prevé la creación de un Comité de Coordinación Operativa para coordinar el flujo migratorio masivo, resolver incidencias, establecer un proceso de monitoreo y demás. **¿Dónde está este Comité? Que de mucha ayuda sería… si existiera.**

Lo interesante es que este protocolo **prevé desde una fase previa a la atención del migrante**, que es precisamente la **preparación** para la atención de los posibles flujos migratorios masivos, situación que evidentemente no se llevaron a cabo pues los flujos han sido catalogados como “sorpresivos”, cuyas consecuencias alcanzan tanto a las y los juarenses como a las personas migrantes. Es posible que haya una ola masiva de flujo migratorio, y por eso exigimos a la Federación que ejecute este protocolo para estar preparados.

Desgraciadamente, no se ha abordado de manera efectiva las dimensiones de movilidad de las crisis. La trata y explotación de seres humanos, en este caso específicamente de migrantes, ha ido al alza, no se combate la trata y explotación de mujeres y niños ni el trabajo infantil. Con el refuerzo de restricciones en Estados Unidos a través del Título 8, estos son delitos de alto impacto que representan un riesgo al alza al que se pueden enfrentar los migrantes expulsados hacia territorio nacional, particularmente mujeres y personas menores de edad.

Sabemos que el INAMI ordenó a todas las oficinas de migración en todos los estados no otorgar ningún tipo de documento que autorice el tránsito por el país, pero esto no resuelve la llegada de los 30 mil migrantes que se recibirán de Estados Unidos, ni de los que ya transitan por el país, ni sabemos si esta medida es provisional o qué pasará luego. Menos aún si tomamos en consideración que también cerraron temporalmente 33 estaciones migratorias provisionales en el país por revisiones de la CNDH a las mismas, cuando, cabe mencionar, la CNDH ya emitió un comunicado aclarando que sus visitas de supervisión se llevan a cabo sin perjuicio de las funciones, atribuciones y responsabilidades que el INAMI debe mantener para otorgar de manera permanente y continua un alojamiento digno y seguro para las personas en contexto de movilidad.[[3]](#footnote-3)

Insistimos tanto porque no sabemos qué va a pasar en las próximas semanas, ¿qué se está haciendo al respecto? Mientras tanto, y ante la crisis migratoria que se sigue viviendo en Ciudad Juárez y que no se ve próxima a terminar, el Gobierno del Estado continuará defendiendo a Juárez y dando un trato humanitario a las personas en situación de movilidad.[[4]](#footnote-4)

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo con carácter de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo de la Federación, para que a través de la Secretaría de Gobernación, ejecute el Protocolo de Atención en México a Personas Migrantes en Flujos Masivos desde la fase previa a la atención migrante y la preparación para la atención de los posibles flujos migratorios masivos e informe sobre las mismas.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo de la Federación, para que a través de la Secretaría de Gobernación gestione urgentemente la creación del Comité Coordinador y del Comité de Coordinación Operativa, previstos en el Protocolo de Atención en México a Personas Migrantes en Flujos Masivos y se reúna para emitir las rutas de prevención y atención para hacer frente al flujo migratorio en nuestra frontera, y lo informe a la brevedad posible a este Congreso.

**TERCERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que informe sobre la suspensión temporal de 33 estancias provisionales en el país; sobre la razón, fundamentación, alcances y consecuencias de dicha medida.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 16 días del mes de mayo de 2023.

**A T E N T A M E N T E**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Dip. Marisela Terrazas Muñoz**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dip. Ismael Pérez Pavía** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dip. Saúl Mireles Corral** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dip. Andrea Daniela Flores Chacón** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** |

**Esta hoja de firmas forma parte de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, emita las rutas de prevención y preparación para la atención de los posibles flujos migratorios que se aproximan.**

1. Según estudios del INEGI emitidos en 2021, Juárez es el municipio más poblado con 1,512,450 habitantes. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Chih.pdf> (Consultado por última vez el 21/04/2023) [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://lopezdoriga.com/internacional/eeuu-espera-aumento-migrantes-fin-titulo-42-2/> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-05/COM_2023_116.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/juarez/maru-campos-se-reunira-con-el-comisionado-del-inm-9946868.html> [↑](#footnote-ref-4)